

IMPRESIONES

Ayer en Palacio se facilitó a la prensa una carta de Arturo R. de Carricarte dirigida al doctor Zayas, carta que no hemos visto publicada en parte alguna y que ahora nosotros lo hacemos aquí, porque aunque críticos de este gobierno nos gusta proceder siempre con gentileza:

Considero un deber como hombre bien nacido, como periodista que jamás lo ha sido de torpe escándalo, significarle por segunda vez mi solidaridad ante violencias verbales de quienes carecen en lo absoluto de capacidad moral y hasta social para enfrentarse con ciudadanos que han servido a su país en el orden de la cultura y propendieron a sacrificios múltiples inculcando en la propia libertad al alcanzar su independencia.

Así comienza su epístola el doctor Carricarte, epístola que tiene una gran significación; porque aparte los méritos literarios y culturales de nuestro buen amigo hay que tener en cuenta que Carricarte hasta hace pocos días estuvo trazando, fijando y marcando la ruta de Martí, y por esta carta pudiera alguien ver caminos paralelos en los del Apóstol y en los de Zayas. ¡Que ya es ver!

El segundo párrafo de la carta dice así: Juez en mi conciencia, por absolutamente desinteresado, con garantías de imparcialidad no eximo de errores graves y aún de culpas punibles el primer período de la Administración de usted. Excuse esta sinceridad a quien sólo a nombre de sí aspira a ser escuchado; pero cualesquiera que fueren esos errores y culpas no es el medio adecuado para repararlos amasar fango infecto lanzándolo a lo alto de la suerte que sobre nosotros sin distinción cae. Usted tiene el Congreso autoridad moral para inculpar siendo como es convicte no de todas las lacras inclusive algunos de los moralistas tramontados del sucio delito de haber impregnado del yankee su pensamiento directo e inmediato con el mentado de nuestra soberanía y dignidad nacionales para beneficiar los intereses de un partido en el que pululan concupiscentes y traidores; advenedizos que han traicionado y traicionado con cuántos pueden cotizar el pecuniario y el chantage. Creo que no debe usted sentirse satisfecho por los resultados de este período en que la mayoría de los que hoy pululan concupiscentes y traidores; advenedizos que han traicionado y traicionado con cuántos pueden cotizar el pecuniario y el chantage.

DE LA CONFERENCIA DE LONDRES SOBRE REPARACIONES

MORATORIA PARA ALEMANIA HASTA FINES DEL AÑO

PARIS, 11. Un despacho de la Agencia Havas, procedente de Londres recibido esta tarde, anuncia que se concederá a Alemania una moratoria hasta fines del presente año.

SE VA SOLUCIONANDO EL PROBLEMA DE LAS REPARACIONES

BRUSELAS, 11. Informes recibidos de Londres esta tarde dicen que se ha llegado finalmente a un acuerdo sobre cuatro puntos principales de la controversia acerca de las reparaciones y que se espera que en breve el acuerdo sea general.

SERA NECESARIA OTRA CONFERENCIA ALIADA

LONDRES, Agosto 10. El Primer Ministro Lloyd George, se ha asegurado el apoyo de su gabinete para la política que declara seguir por los delegados británicos en la conferencia aliada.

El gabinete francés también ha dejado plena libertad a Mr. Poincaré.

El señor Carricarte no exime de errores graves al primer período de la Administración del querido doctor.

Del problema de España en Marruecos

La impresión causada en España por los discursos del general Berenguer en el Senado

Los periódicos de Madrid y de provincias, de España, que nosotros hemos leído, del día 19 de Julio último, abundan en las mismas consideraciones que hemos hecho nosotros en esta sección respecto de lo que el pueblo español piensa de la obra del General Dámaso Berenguer en África. Para justificar que así es, copiamos un breve párrafo de un artículo de un periódico del Norte de España, que dice:

Desafortunado estuvo el General Berenguer en la Alta Cámara y quizá más que él lo estuviera el General Luque y el Ministro de la Guerra al que el Gobierno arrojó por la borda, por estarlo.

Según la frase de Melquíades Álvarez, bien guardada, la sesión del Senado no fue más que un desdichadísimo desfile de Generales, que no sólo no lograron conover el alma española, porque no había hechos de armas ni incidentes gloriosos que tuviesen ese efecto, y además, porque el General Luque y el Ministro de la Guerra al que el Gobierno arrojó por la borda, por estarlo.

En una palabra: que Cuba está formada de una gavilla de bandidos difamadores que es la sociedad en general, de un hombre difamado y escarnecido que es el doctor Zayas y de un Quijote destructor de entuertos que es el señor Carricarte.

Como nosotros estamos comprendidos en la primera categoría, queremos hacer algunas aclaraciones, una especie de profesión de fe.

Hemos censurado y criticado acremente al doctor Zayas, en primer término, porque no estábamos conformes con todos los desaciertos (llamémosle de algún modo) que ha tenido en su gobierno. En segundo término, porque habiéndole pedido nosotros un favor de cierta índole y no habiéndonos complacido no tuvimos que sacrificar a la amistad o al agradecimiento todo lo que a la verdad se debía.

¿Cuál era el favor? Ahora mismo lo sabrás. Nosotros tenemos tanto valor para defender nuestros actos como el señor Carricarte para defender al doctor Zayas. Somos dos valientes, aunque creemos que lo es mucho más el señor Carricarte. Nosotros, en nuestro propio nombre y en el de algunas otras empresas periodísticas de Cuba, le pedimos al doctor Zayas que terminara de una vez con las subvenciones, coleccionarias, botellas y demás seguracas que percibían los periódicos, dado los perjuicios enormes que veníamos recibiendo de la competencia establecida con el dinero del Estado.

El doctor Zayas no nos complació. Tuvo que intervenir el Preboste americano en la marcha general de la nación, para que se viera realizado el sueño de muchos periodistas: la competencia libre, con el público por único juez, tal como existía en todas partes del mundo menos en esta isla incomprendible e inefable.

He ahí, pues, por qué hemos combatido con dureza al gobierno del doctor Zayas; porque lo consideramos funesto para nosotros, para la República y para el país.

Y perdónenos el señor Carricarte que le digamos que la ruta de Martí quizás él la conozca mejor que nadie.

Pero que sobre las rutas de los contemporáneos va a ser difícil que nos enseñe nada nuevo nuestro querido e ilustre amigo.

SOBRE EL PROYECTO DE LEGISLACION BANCARIA

Ya hace cerca de un mes, vio la luz pública en los periódicos de esta ciudad y acaso también en la Gaceta Oficial, un llamado PROYECTO GENERAL DE LEGISLACION BANCARIA, formulado por la Ponencia nombrada por la COMISION NACIONAL DE LEGISLACION BANCARIA, pero en la carta con que se eleva dicha Ponencia al Señor Presidente de la República se dice, por los que la suscriben, que el referido trabajo tiene tan sólo carácter provisional, por la razón de que la Comisión seguirá estudiando los mismos señores Ponentes, desean que se conozca y se estudie el expresado Proyecto, no sólo por el señor Presidente de la República, sino por las entidades y personas que pudieran ilustrar antes de acordar el arreglo al artículo cuarto de la Ley de 31 de Enero de 1921, debe presentar el Poder Ejecutivo.

Aunque, desde luego, no nos ilusionamos con la idea de pertenecer a los que pudieran ilustrar, en la materia, a la Comisión; nos hemos dado por invitados a presentar las indicaciones que, a nuestro juicio, podrían hacerse respecto del expresado trabajo, y desde luego, con toda sinceridad, aplaudimos ese deseo de la Comisión de poner a la crítica pública su valioso trabajo, reprobando, en estos momentos, al representante de la Comisión de Códigos de Alemania que, al dejar concluido su Proyecto de Código Civil, acordó dejarlo expuesto a la crítica pública por nada menos que veintidós años, durante los cuales se acumuló un enorme caudal de observaciones que llegaron a millares de trabajos, en vista de los cuales y después, desde luego, de su estudio por la Comisión, se formuló el texto definitivo del actual Código Civil de Alemania que empezó a regir el primer día del presente siglo.

Claro que en un sólo trabajo no habrá de ser posible abarcar el bien pensado proyecto de que tratamos y, sin perjuicio de que, en lo sucesivo, volvamos a escribir sobre algunas de sus materias, hoy vamos a ocuparnos de las que, a nuestro juicio, es la parte más gravemente importante de ese trabajo, es decir, lo que se refiere a la emisión de billetes por el Banco cuya creación se propone por el Poder Ejecutivo.

El artículo 19 dispone que los cuatro millones de pesos antes mencionados serán suscritos: dos partes por el Gobierno de Cuba, una parte por los Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorros, incluyendo las Sucursales de los Bancos Extranjeros, estarán obligados a suscribir acciones del Banco de Reserva de Cuba en la proporción antes mencionada y con arreglo a lo que se establece en el trabajo que examinamos de modo que el Banco Central de Reservas de Cuba y todos los demás Bancos y Establecimientos Bancarios de todo género, que quieran operar en Cuba, tendrán que pertenecer al Sistema establecido por ese Proyecto, lo que, parece a primera vista, es de especie de Trut-Bancario, como veremos cuando tengamos oportunidad de escribir posteriormente sobre esa materia.

Concretándonos, por hoy, a la cuestión de la emisión de billetes por el expresado Banco de Reserva

de Cuba, expondremos que el artículo 55 del Proyecto dice lo siguiente: "Artículo 55.—El Banco de Reserva de Cuba emitirá billetes bajo las condiciones que se establecen en la presente Ley, y ningún otro Banco, Compañía, Razon Social o individuo, podrá emitir en Cuba billetes al portador en ninguna forma, y cualquier emisión que se hiciera se considerará como fraudulenta y sus autores serán castigados con arreglo a la Ley."

El artículo 56 establece: "Los billetes del Banco de Reserva constituirán una obligación preferente sobre el activo total del Banco y serán canjiables a la par por oro o por cualquier moneda de curso legal en la República, a su presentación en la Oficina Central del Banco en la Habana, DICHOS BILLETES NO TENDRAN FUERZA OBLIGATORIA ENTRE PARTICULARES, PERO SERAN ADMITIDOS POR EL ESTADO EN PAGO DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, DERECHOS DE ADUANA, Y CONTRIBUCIONES."

El artículo 65 prescribe: "El Banco tendrá derecho a recibir del Jefe del Departamento de Emisión la cantidad de billetes del Banco que solicite, siempre que entregue al Jefe de dicho Departamento, con las formalidades que se establezcan, garantía colateral por igual cantidad, por lo menos, que el valor nominal de los billetes que solicite. La garantía colateral que el Banco entregue, estará constituida precisamente por letras de cambio, giros, pagarés, bonos de la República de Cuba, u oro acuñado de curso legal, con arreglo a lo que en la presente Ley se dispone sobre las operaciones de redención y de préstamo."

El artículo 62 establece: "El Banco estará obligado a mantener una reserva en oro o moneda de curso legal, no menor del 35% contra los depósitos que tengan en el Banco las demás instituciones bancarias y financieras que en la Ley se dispone que se fijaron en oro o en moneda de curso legal, no menor del 40% del valor total de sus billetes en circulación."

De intento hemos transcrito todos o los más importantes, de los artículos que sobre la emisión de billetes y la garantía de los mismos, establece el Proyecto, a fin de ver, si, en efecto, está bien ideada la referida emisión y si es también suficiente la garantía que se ofrece, debiendo llamarse la atención sobre la que expone la referida Ponencia en el preámbulo del Proyecto cuando, en el Artículo Segundo, declara que recomienda un verdadero Banco de Reserva, COMO LOS QUE SE HAN CREADO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y CON ARREGLO AL MISMO SISTEMA AMERICANO, hasta donde se refieren las condiciones especiales de nuestro País, dado que no deja de ser singular que en lo que al Sistema de Bancos de Reserva se refiere, sea, en lo más esencial, esto es, en lo tocante a emisión de billetes, muy honda la discrepancia entre el Sistema propuesto por la Ponencia y el Sistema Norteamericano, hasta el punto de que no se concibe como en los Estados Unidos han creído necesario, no obstante su enorme crédito y su prodigiosa opulencia, establecer allí, para asegurar la emisión del Sistema de Bancos de Reserva, garantías y seguridades que no se han establecido en el Proyecto Bancario objeto de estas observaciones.

En efecto, el Artículo 16 de la Ley de Bancos Federales de Reserva dispone que: "Los billetes de los Bancos Federales de Reserva emitirán a la discreción de la Junta General de Reserva, para el objeto de hacer adelantos a los Bancos Federales de Reserva por medio de los Agentes Federales de Reserva, según después se dispone y para ningún otro propósito, según se establece. DICHOS BILLETES SERAN OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SERAN RECIDADOS POR TODOS LOS BANCOS NACIONALES, BANCOS MIEMBROS Y BANCOS FEDERALES DE RESERVA Y ADEMÁS SERAN RECIDADOS EN PAGO DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES, DERECHOS DE ADUANA Y OTROS DERECHOS PUBLICOS, SERAN REDIMIBLES EN ORO A SU PRESENTACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, DISTRITO DE COLUMBIA, O EN ORO O MONEDA LEGAL EN CUALQUIER BANCO DE RESERVA FEDERAL."

"Cualquier Banco de Reserva Federal podrá acudir al Agente local federal de Reserva, en petición de la cantidad de billetes federales de reserva, antes referidos, que pueda que el primero apoye a Alemania y quiere renovar los argumentos del Soviet ruso para obligar a Francia a acceder; porque no hay que olvidar que también decía Lloyd George en ese discurso, que había que mirar al peligro ruso.

LIQUIDACION POLITICA Y ECONOMICA DE LA GRAN GUERRA

LA ACTUAL CONFERENCIA DE LONDRES Y LA ACTITUD DE FRANCIA

No queremos cubrirnos con las galas de profetas con éxito; pero hemos de decir que si el martes último asegurábamos aquí que los antecedentes y las condiciones en que se reunía la Conferencia de Londres hacían augurar un fiasco, por desgracia, y resamente va a suceder así, y es que la situación era inflexible; la base sobre la que Francia entró principalmente en la Conferencia, fue la de que para rebajar la cifra de "reparaciones" a Alemania, era preciso que Inglaterra le condonase la deuda de la guerra, y ésta, sin previo aviso y sin aceptar la proposición de Francia, lanzó, por medio de la Nota de Lord Balfour, al mundo, la afirmación de que tan sólo podría condonar las deudas a los aliados, si los Estados Unidos, a su vez, no cobraban lo que Inglaterra les debía.

Al fallar, como ha sucedido, la conformidad de los Estados Unidos en no cobrar esa deuda a Inglaterra, ha caído por su base, no solamente la Nota de Balfour, sino como consecuencia de ella, la proposición de Francia de rebajar las deudas por reparaciones a Alemania.

Y realmente todo queda reducido hoy, y sobre eso versa la cuestión que produce disidencias entre Lloyd George y Francia, a si ha de concederse a Alemania una moratoria para el pago de las deudas de reparaciones o si ha de obligarse por los medios coercitivos que concede el Tratado de Versalles a Francia, a que pague en las fechas señaladas, las deudas que se fijaron, y la primera de estas fechas es la del 15 del corriente, en que ha de pagar Alemania diez millones de libras esterlinas, o sean, cincuenta millones de pesos, a Francia.

El periódico "Le Temps", de París, publicó dos días antes de la salida de Poincaré para Londres, para asistir a la Conferencia inter-aliada, un artículo que, como ya dijimos, es inspirado por el Gobierno francés, y que confirma el programa de Poincaré tal como venía repitiéndose desde fines de Julio.

Francia no puede pagar ninguna parte de su deuda antes de que cobre las cantidades que ha de cobrar de las regiones devastadas. Esas cantidades suman ochenta millones de francos, que al tipo de la cotización del papel billete equivalen a veintiocho mil millones de marcos oro, y el razonamiento sobre esas cifras es el siguiente: Si la deuda de Alemania respecto a Francia se reduce, como propone Francia, en el caso de que a ella no se le cobrara lo debido, y cuarenta mil millones de marcos sólo hubiese exigido de Alemania oro, a su vez, para la reconstrucción de las regiones devastadas, y Francia entonces hubiese recibido los siete octavos de las cantidades entregadas por Alemania, y hubiese cobrado en realidad, a cuenta de las reparaciones, setenta mil millones de francos, el total de esa cifra no es suficiente para completar las reparaciones; pero, sin embargo, el Gobierno francés se hubiese visto satisfecho si después hubiese sobrevivido el empréstito internacional.

El periódico francés "Le Temps", dice: "Si en el porvenir la Conferencia de los Países Bajos que el entregue Alemania para pagar a su vez a Inglaterra, también haría lo mismo con los Estados Unidos. Ahora bien, añade: "Respecto a una moratoria a Alemania, Francia no la puede constituir, al menos por un plazo muy corto, y acompañado de nuevas garantías, para asegurarse el cobro de lo que Alemania le adeuda."

Y ahí estricta, según los telegramas de ayer, la discrepancia entre Lloyd George y Poincaré. Quería Lloyd George que se le concediese a Alemania una moratoria hasta fines de 1923; a eso se oponía Francia y también rechazaba su conformidad en consentir una moratoria hasta el fin del año actual de 1922, a no ser que se le autorizase a establecer cobradores de aduanas en la frontera del Oeste de Alemania, RESERVA Y ADEMÁS SERAN RECIDADOS EN PAGO DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES, DERECHOS DE ADUANA Y OTROS DERECHOS PUBLICOS, SERAN REDIMIBLES EN ORO A SU PRESENTACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, DISTRITO DE COLUMBIA, O EN ORO O MONEDA LEGAL EN CUALQUIER BANCO DE RESERVA FEDERAL."

La impresión en París, y de ello es reflejo lo que sucede entre Lloyd George y Poincaré en Londres, es que el primero apoya a Alemania y quiere renovar los argumentos del Soviet ruso para obligar a Francia a acceder; porque no hay que olvidar que también decía Lloyd George en ese discurso, que había que mirar al peligro ruso.

En Francia no se cree que Alemania se lance espontáneamente a una revolución, aunque algunos se figuran que la situación de Alemania, retirando los fondos con que podía haber pagado el día 15 del corriente a Francia por las deudas anteriores, de los alemanes a los subditos franceses, a 1914, es lo que realmente ha provocado el tirantez en las relaciones entre Francia y Alemania, y como consecuencia de ella, la resistencia, por parte de Francia, a prestarse a una política de templanza, casi de abdicación, respecto de Alemania como quería Lloyd George.

Por eso después de buscar el remedio a la tirantez de la actual situación entre Inglaterra, Francia y Alemania, como decíamos ayer, en una moratoria que consista, al mismo tiempo y por el aumento de garantías, el cobro cierto y seguro de lo que se pacte sin que Francia

se vea obligada, como ya ha pensado, en arrojarse de Alsacia a los alemanes allí domiciliados, por falta de cumplimiento de contrato, o a crear una república independiente de la alemana en las provincias rijnlandas, cuando circule por el mundo la opinión de J. P. Morgan que nosotros copiamos en el artículo de ayer, asegurando que los Estados Unidos deben cancelar las deudas de los aliados, entonces ya será posible el que el deseo de Poincaré, y hasta la Nota de Lord Balfour sean hermosas realidades para dar tiempo a una pronta reconstrucción de Alemania.

TIBURCIO CASTASEDA.

SOBRE LOS GRAVES SUCESOS DE MARIANO

ACTUACIONES DE LA POLICIA.—DECLARACION DEL HERIDO ESQUIVEL.—UNA DETENCION

En la anterior edición dimos un avance con respecto al sangriento caso en que perdió la vida un sobrino del senador Collazo y recibió otro graves heridas.

Ambos hermanos, Rosendo y Enrique Collazo, de 22 y 20 años respectivamente, empleados de Obras Públicas el primero y estudiante de Medicina el segundo, sostuvieron una riña durante la madrugada con Julio Esquivel, de 20 años de edad y vecino del reparto Hornos, término de Marianao.

El hecho se desarrolló en la calle Concepción, frente al domicilio de Esquivel el cual declaró ante la Policía de Marianao en la siguiente forma: Que desde hacía varios días lo hacían objeto de amenazas de muerte los citados hijos del coronel Castellano Collazo, y que en la madrugada de hoy, poco después de las doce, se presentaron en su casa acompañados por dos primos de ellos, portando cada uno de los cuatro un arma de fuego y con intenciones de llevar a la práctica sus amenazas. Añadió que agredió por los hermanos Collazo y sus primos se vio en el caso de tener que utilizar para su defensa un cuchillo que portaba.

En la refriega, resultaron heridos: Rosendo Collazo, herido en la cara anterior del tórax, de diez centímetros de extensión; otra bajo la tetilla izquierda que interesó el corazón; otra en el lado izquierdo del abdomen interviniendo el estómago y otra en la región axilar derecha que interesó la pleura y el pulmón. Estas heridas eran todas mortales por necesidad.

Enrique Collazo, herido en el muslo izquierdo de 22 centímetros de extensión; otra, punzante, en la región precordial y otra en la región occipital, de 6 centímetros de extensión, todas de pronóstico grave.

Julio Esquivel, tres heridas por arma de fuego de pequeño calibre, situadas una bajo la tetilla izquierda, otra en el brazo izquierdo, penetrando la cavidad torácica. Estas heridas son también de gravedad.

Esquivel fue curado en el centro de socorro por el doctor La Torre, y trasladado después a la Jefatura de Policía para evitar que fuera objeto de agresión por parte del coronel Collazo, el cual hubo de presentarse en la casa de socorro armado con un revólver pretendiendo vengar a sus hijos.

El herido Enrique Collazo fue curado de primera intención en el hospital militar de Columbia y no ha podido declarar aun debido a la gravedad de su estado.

El cadáver de Rosendo Collazo fue recogido en el Hospital de los Francesos por el doctor La Torre y tendido después en el Circo de la Liga Nacional hasta la mañana de hoy en que le fué practicada la autopsia.

Los dos primos de los hermanos Collazo no han sido detenidos aun. En el lugar de la refriega la policía ocupó un revólver Colt con las seis cápsulas descargadas, perteneciente al muerto, y un cuchillo de la propiedad de Esquivel.

A hora avanzada de la madrugada fué detenido Lucio Esquivel, padre del herido Julio, por acusarlo Enrique Collazo de haber sido quien le produjo la herida en la pierna.

De las actuaciones de la policía se hizo cargo horas después del suceso el Juez Ldo. Enrique Porto.

LLEGO A NEW YORK EL EQUIPO ESPANOL DE TENNIS QUE CONTENDERA POR LA COPA DAVIS

New York, 11.

El equipo español de tennis para la contienda en opinión de la Copa Davis llegó hoy a bordo del "Manzanera."

Forman este equipo los señores Manuel Alonso, José Alonso y el Conde Manuel de Gomar.

A cuarentena fueron a recibirlos los representantes de la Asociación de Lawn-Tennis de los Estados Unidos, mientras que el muelle los esperaba la comisión oficial de dicha Asociación y un numeroso contingente de la colonia española.

PIRATERIA BOLSHEVIQUE

CONSTANTINOPOLA Agosto 10. El vapor inglés George fué capturado la última semana por Bolshevisitas en Batum.

Eso se supo hoy en esta ciudad. Los pasajeros estuvieron detenidos tres días, siendo después trasladados al vapor francés Tada.

CHIRIGOTAS

El memorando bíblico número trece sirvió de carabaña, según parece. Apenas se hizo público por los diarios, sintió algunos enojos, extraordinarios. Limpio muelles muy débiles con tacto y tino de treinta y siete cajas de whiskey fino, y arrojó cien escándalos en sus cándidas, y vejas casales de ciertas villas. El mal, harto recordado tiene su encaje, mas será muy posible que se le ataje. Si se dejan de cándidas, y vejas canciones, y meten en la cárcel a los ladrones. Para los males crónicos grandes remedios, y a que el fin justifica todos los medios. De andar, siempre solícitos, con flor de malva, del comenjo político nadie nos salva.

"LA LIBERTAD"

Anteayer apareció el primer número del diario "La Libertad", que se edita en esta capital. Dirige la nueva publicación nuestro estimado amigo y compañero Sergio Carbó, que ha librado en la prensa habanera brillantes campañas.

"La Libertad" es periódico de bella presentación. En sus dos primeros números publicó noticias e interesantes informaciones. No dudamos que el querido colega tendrá buena acogida por el público, cosa ésta que de todas veras le deseamos.

(Pasa a la página CUATRO)

(Pasa a la página QUINTA)

DIARIO DE LA MARINA

FUNDADO EN 1892
Director: Dr. JOSE L. RIVERO
Presidente: CONDE DEL RIVERO
Administrador: JOAQUIN PINA
PRECIOS DE SUSCRIPCION:
HABANA: 1 mes \$ 1-60, 3 Id. 4-30, 6 Id. 7-50, 1 Año 14-00
PROVINCIAS: 1 mes \$ 1-70, 3 Id. 5-60, 6 Id. 9-50, 1 Año 19-00
EXTRANJERO: 3 meses \$ 6-00, 6 Id. 11-00, 1 Año 21-00
Prado, 103 Apartado 1310. Teléfonos: Redacción: A-5301; Adm. A-5302; Imprenta: A-5324.
MEMBRO DECANO EN CUBA DE "THE ASSOCIATED PRESS"



Calzado KIMBO PARA NIÑOS INMEJORABLE, DURADERO, ELEGANTE, COMODO. UNICA AGENCIA: LA BOMBA MANZANA DE GOMEZ Frente a Campoamor. TELEF. A-2989.

BATURRILLO

"La República Cubana", el culto seminario de Secades, en un vibrante editorial reciente se dirige a los veteranos de la independencia...

Que no supiera Crowder lo que venía sucediendo hasta mayo de 1921 y de lo que ha seguido pasando durante el primer año de Zayas, se explica...

Transcribo ad pedem littere: Monsieur Antonio S. de Bustamante, Jefe de la Cour Permanente de Justicia Internationale...

En "Heraldo de Cuba" el incansable "Capitán Nemo" quebra una lanza por los infelices toreros gallegos y vascos...

Por su parte "La Noche" censura eso de que una Comisión de Veteranos fuera a ver al Secretario de Estado...

DUO ENTRE UN DIPUTADO Y UN MINISTRO DE LA ARGENTINA. BUENOS AIRES, agosto 16. El Ministro del Interior, Francisco Beltró, dimitió hoy su cargo...

MARCAS Y PATENTES. Dres. RIVERO y COSCULLUELA. EDIFICIO ABREU 304 Y 311 - TELEF. A-0843. MERCADERES Y O'REILLY. HABANA

Agua de Colonia con las ESENCIAS del Dr. JOHNSON más finas. ESQUISITA PARA EL BAÑO Y EL PAÑUELO. De venta: DRUGERIA JOHNSON, Obispo 36, esquina a Aguilar.

VARIEDADES

UN CALCULO CURIOSO. Un químico francés ha calculado las substancias químicas contenidas en un hombre que pese setenta y cinco kilos...

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

SUBASTAS CELEBRADAS AYER POR EL GOBERNADOR SENOR ALBERTO BARRERAS. PRIMERA SUBASTA. Reparación de 6 kilómetros de Bujarrabá a Campo Florido...

SEGUNDA SUBASTA. Reparación de medio kilómetro de Santa María del Rosario a Peñalver...

TERCERA SUBASTA. Construcción de dos puentes de hormigón y acero en las calles de Juan Delgado y Máximo Gómez...

CUARTA SUBASTA. Construcción de la carretera, un kilómetro, que partiendo de la Bodega No. 4 de la carretera de Güilmas...

QUINTA SUBASTA. Construcción de un Parque en el pueblo de Hoyo Colorado...

OBSERVACIONES DE LOS PROFESORES INGLESES. Los educadores ingleses—según refiere el "Daily Mail"—notan en la presente generación juvenil un más rápido desenvolvimiento físico y mental...

LA SOCIEDAD EN LA SOCIEDAD CUBANA DE INGENIEROS. El señor Presidente de la Sociedad Cubana de Ingenieros nos recuerda la invitación para la conferencia...

LA SOCIEDAD EN LA SOCIEDAD CUBANA DE INGENIEROS. El señor Presidente de la Sociedad Cubana de Ingenieros nos recuerda la invitación para la conferencia...

Hotel TROTCHA. Calle 7a. y 2a., Vedado. El más fresco de la Ciudad. Rodeado de espléndidos jardines, habitaciones sin baño, 10 personas semanales. Habitaciones con baño, \$14 semanales. Plan europeo y americano.

SOCIEDADES ESPAÑOLAS

JOVENES DE SANTA MARIA DE CARBALLIDO. El día 6 del mes en curso celebró la Junta Directiva reglamentaria de la Sociedad bajo la presidencia del señor Manuel Saavedra...

LA UNION LUCENSE. El Presidente de esta importante sociedad gallega, en carta atenta nos invita al almuerzo que el domingo 20 del actual, celebrarán en el Salón "Enseño de la Tropical"...

FINANZAS AMERICANAS. San Francisco, Cal., julio, 1922. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Los Institutos Financieros discutieron hoy el problema de la remisión de créditos entre los Aliados...

LA COMISION INVESTIGADORA NACIONAL. TEXTO INTEGRAL DEL PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CAMARA. Artículo I.—Se crea una "Comisión Nacional Investigadora" la cual tendrá a su cargo la recopilación de los datos para fijar, por concepto...

NOVELA CUBANA. LOS CINGOS (Por Carlos Lorente). En esta nueva novela, el popular autor de "Los Inmigrantes" y "Generales y Doctores"...

NOVELAS NUEVAS. LA SECRETARIA DEL CONDE. Preciosa novela escrita por María Marchal. FLORES DE DURAZNO. Novela por Hugo Wabst.

OBRA VARIAS. GARCILASO. Su genio, su espiritualidad, su grandeza. Un tomo en rústica. ALMA. Poesías por Manuel Machado. Un tomo en rústica.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA CRITICA LINGÜISTICA EN ESPAÑA. De Bartolomé José Gallardo. Un tomo en rústica. DICCIONARIO DE REFRAÑAS. Adagios, Proverbios, Modismos, Locuciones y Frases populares cubanas. Un tomo en rústica.

EL AÑO ARTISTICO 1921. Por José Francisco. Un tomo en rústica. A TRAVÉS DE GALICIA (Cuentos). Por Daniel Martínez Ferrandó. Un tomo en rústica.

LIBRERIA CERVANTES. DE RICARDO VELOSO GALLARDO. 59, Aguila y Yaguajay. Tel. A-4058. Habana. Tel. 5.

DESDE ESPAÑA

UN ATROPELLO

Carabms. pna noticia interesan... El automóvil del señor Lerroux...

atibos proféticos que tiene!... Por que ya no cabe duda de que cuando atacó el automóvil con tantísimo coraje...



Los niños de la Colonia Escolar de Vacaciones de Matanzas, durante el almuerzo, rodeados de las personas que asistieron a la inauguración.

Gran Liquidación

- Organidos bordados, en colores, a... 1.00
Organdi suizo, en cuarenta colores, a... 0.50
Muselinas de 20, 25, 30 y... 0.40

Extenso surtido de creas de hilo y holanes. Gran surtido en corsé-faja y ajustadores Ninón y Warner

NADIE DEBE DEJAR PARA MAÑANA VENIR
"LA NUEVA ISLA" MONTE Y SUAREZ
"LA PRINCESA" COMPOSTELA Y JESUS MARIA

DE MATANZAS

EL CLUB ROTARIO, INAUGURO OFICIALMENTE LA COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES QUE SOSTIENE, CON UN SIMPATICO ACTO SOCIAL Y PATRIOTICO

para los Rotarios, que son los que hoy pueden, mayormente, realizar empresas superiores, el doctor Recasens pidió que algún miembro del Club recogiese la idea lanzada por el

Las crónicas anteriores, ya han descrito oportunamente una gran porción de las diferentes fiestas organizadas, las diversas gestiones hechas por el Club Rotario de esta ciudad...

A LOS DUEÑOS DE AUTOMOVILES:

APARATO RE-EVAPORADOR DE ALCOHOL SISTEMA "BALBIS" CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN PATENTADO EL 25 DE ABRIL DE 1922

Advertisement for the Balbis alcohol evaporation apparatus, featuring a large illustration of the machine and descriptive text about its benefits for various vehicles.

FARANDULERIAS

NOTICIAS

Con objeto de dar mayor número de ensayos a la obra y obtener así una justa interpretación, ha sido postpuesta la presentación de "La Flor del Camino", anunciada para esta noche en el "Principal".

ESPECTACULOS

Table listing theatrical performances across different venues like Principal, Payret, Actualidades, Marti, Capitolo, Campoamor, Fausto, and CINES.

VIBOREÑAS

Reciban mi saludo de bienvenida. EN "TOSCA" Y también en "Gran Cinema".

Advertisement for G. M. LANDA Y Ca. VAPOR 43, featuring a large image of the product and text about its quality and availability.

AVANZA LA OLA FASCISTI EN ITALIA. MARCAS Y PATENTES. RICARDO MOREM Ingeniero Industrial.





